INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPAÑÍA MUNICIPAL ORQUESTA DE CÁMARA

EL **H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO** A TRAVÉS DEL **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO,** INVITAN A LAS Y LOS MÚSICOS PROFESIONALES DE CANCÚN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL TALENTO LOCAL, PROMOVER Y DIFUNDIR LA MÚSICA DE ORQUESTA, ASÍ COMO FOMENTAR SEMILLEROS CREATIVOS EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CANCÚN, SE CONVOCA A LAS Y LOS MÚSICOS RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNICIPAL DE **ORQUESTA SINFÓNICA** QUE EN SU FASE INICIAL CONTEMPLA LA FORMACIÓN DE LA **ORQUESTA DE CÁMARA MUNICIPAL.**

BASES

REQUISITOS

1. RADICAR EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CON UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
2. CONTAR CON LA MAYORÍA DE EDAD.
3. TENER CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: **VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO.**
3. CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PRESENTACIONES QUE PROGRAME EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPAÑÍA MUNICIPAL ORQUESTA DE CÁMARA

5 LLENAR EL FORMULARIO DE REGISTRO Y REALIZAR LA AUDICIÓN CORRESPONDIENTE.

6 COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES EN CUALQUIERA DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 3.

REGISTRO

7 EL REGISTRO ESTARÁ ABIERTO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CERRARÁ EL 27 DE MARZO DE 2026.

8 LAS Y LOS INTERESADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA EN LA LIGA HTTPS://FORMS.GLE/EZHRM3SE2BAQTAQP6, EN EL CUAL SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

- DATOS DE CONTACTO (NOMBRE COMPLETO, EDAD, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CÉDULA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- CARTA DE MOTIVOS EN LA QUE LA O EL ASPIRANTE FUNDAMENTA SU POSTULACIÓN.
- CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA DE CUERPO COMPLETO, ACOMPAÑADO CON LO MENOS DE UNA CARTA QUE RESPALDE LA SOLVENCIA PROFESIONAL EN LOS LUGARES EN QUE SE HA DESEMPEÑADO
- CARTA DE RESIDENCIA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL.
- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN FIRMAR EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL USO DE IMAGEN, COMO CONDICIÓN OBLIGATORIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.
- EN EL CASO DE LAS Y LOS EXTRANJEROS, DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE ACREDITE SU RESIDENCIA PERMANENTE.

AUDICIONES

9. LAS AUDICIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL **TEATRO 8 DE OCTUBRE,** UBICADO EN **AV. CHICHÉN ITZÁ, SM. 23, MZ. 55, LT. 1, 77500.** Y SE REALIZARÁN DEL **06** AL **10 DE ABRIL DE 2026.**

10. A CADA ASPIRANTE SE LE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN LISTADO DE LOS PASAJES PARA SU AUDICIÓN, ASÍ COMO EL DÍA Y HORARIO ASIGNADOS PARA PRESENTARSE.

11. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTARSE 1 HORA ANTES DE LA AUDICIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12. SE CONFORMARÁ UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR PROFESIONALES DE LA MÚSICA, QUE EVALUARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- AFINACIÓN
- INTERPRETACIÓN.
- RECONOCER Y UTILIZAR LOS SIGNOS ELEMENTALES DEL LENGUAJE MUSICAL.
- RÍTMICA Y MUSICALIDAD.
- DOMINIO ESCÉNICO.

RESULTADOS

13. LOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN EL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y SE NOTIFICARÁ A LAS Y LOS SELECCIONADOS POR MEDIO DE LOS DATOS DE CONTACTO PROPORCIONADOS EN EL REGISTRO.

14. SE SELECCIONARÁN HASTA 16 ARTISTAS PARA CONFORMAR LA ORQUESTA DE CÁMARA MUNICIPAL.

15. EL FALLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ INAPELABLE.

BENEFICIOS

16 LAS Y LOS SELECCIONADOS RECIBIRÁN UN PAGO MENSUAL, A PARTIR DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026:

MÚSICOS PRINCIPALES	PLAZAS	DESCRIPCIÓN	PAGO MENSUAL
VIOLÍN PRINCIPAL	1	JEFE DE FILA CORRESPONDIENTE A SU SECCIÓN. ENCARGADO DE MARCAR ENTRADAS Y TOCAR LOS SOLOS QUE LE CORRESPONDAN. ENCARGADO DE REALIZAR ENSAYOS SECCIONALES DE SER ASÍ REQUERIDO. ENCARGADO DE APOYAR Y SUPERVISAR EN CUESTIONES TÉCNICAS A SU SECCIÓN. ASISTIR AL DIRECTOR EN EL MONTAJE DE LAS OBRAS.	**$17,175.00** (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) OTORGADOS DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS GANADORES.
VIOLA PRINCIPAL	1		
VIOLONCHELO PRINCIPAL	1		
CONTRABAJO PRINCIPAL	1		

MÚSICOS PRINCIPALES	PLAZAS	DESCRIPCIÓN	PAGO MENSUAL
VIOLÍN DE FILA	HASTA 8	EJECUCIÓN EN ENSAMBLE, TRATANDO DE HOMOGENEIZAR (IGUALAR) EL SONIDO CON EL RESTO DE SU SECCIÓN. SEGUIR LAS INDICACIONES TÉCNICAS MARCADAS POR LOS LÍDERES DE LA ORQUESTA, GUIÁNDOSE POR LA SIGUIENTE JERARQUÍA: DIRECTOR > CONCERTINO > JEFE DE SECCIÓN. PREPARACIÓN TÉCNICA CONSTANTE: ESTUDIAR LA MÚSICA CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÉN MONTANDO SEGÚN SEA REQUERIDO.	**$14,500.00** (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) OTORGADOS DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS GANADORES.
VIOLA DE FILA	HASTA 2		
VIOLONCHELO DE FILA	HASTA 2		

- EL PAGO SE DEVENGA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SIETE SERVICIOS SEMANALES, QUE INCLUYEN ENSAYOS, PRESENTACIONES, SEMILLEROS Y CONCIERTOS, SIN EXCEDER UN MÁXIMO DE 25 HORAS A LA SEMANA.

17 LA PRODUCCIÓN SE CUBRIRÁ POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

18 LAS Y LOS SELECCIONADOS DEBERÁN FIRMAR UN REGLAMENTO Y UN CONVENIO DE PAGO.

19 CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR LAS INSTANCIAS CONVOCANTES.

EN ESTA CONVOCATORIA NO SE DISCRIMINA POR CONDICIONES DE RAZA, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, CONDICIÓN FÍSICA O ECONÓMICA, NI POR NINGÚN OTRO MOTIVO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1, 3, 4 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO AQUELLAS LEYES RELATIVAS Y APLICABLES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: SE LE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONAN SON UTILIZADOS CON FINES ESTADÍSTICOS Y PARA LOS FINES ESTABLECIDOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN HTTPS://TRANSPARENCIA.CANCUN.GOB.MX/.

INFORMES

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE DE **LUNES A VIERNES** EN UN HORARIO DE **09:00 A 16:00 HORAS** AL TELÉFONO ***9988984510.***

- FACEBOOK: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES CANCÚN
- INSTAGRAM: @SOMOSCULTURACUN